

El consejero de Economía y la vicealcaldesa de la capital han asistido a la firma del acuerdo entre la Consejería de Economía y la Agencia para el Empleo

La Comunidad firma el primer convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid en materia de empleo

- El acuerdo facilitará la coordinación de las actuaciones de intermediación laboral o formación para el empleo
- Ambas administraciones intercambiarán información sobre demandantes de empleo para agilizar contrataciones y evitar duplicidades
- El convenio permitirá la reapertura de la Agencia de Empleo de Mercamadrid con gestión conjunta
- El Gobierno regional aporta cerca de 24 millones de euros en ayudas a la Agencia para el Empleo de la capital

3 de julio de 2020- La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital han suscrito hoy un convenio de colaboración para potenciar la coordinación y eficacia de los servicios de orientación y formación para el empleo que reciben las personas desempleadas de la capital. El consejero de Economía, Empleo y Competitividad del Gobierno regional, Manuel Giménez, y la vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís, han asistido al acto en el que se ha firmado el convenio.

Este acuerdo, el primero que firman ambas administraciones en esta materia y que se enmarca en la *Estrategia Madrid por el Empleo* “llega en un momento muy necesario, en el que ambas administraciones estamos trabajando sin descanso para frenar y revertir las consecuencias de la crisis sanitaria del coronavirus en la economía y el mercado laboral, con medidas que nos permitan retomar la actividad y la creación de empleo estable y de calidad”, ha señalado Giménez.

El convenio de colaboración, rubricado por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad y la Agencia para el Empleo de Madrid, establece las actuaciones que desarrollarán ambas administraciones para potenciar su coordinación y cooperación en este ámbito. Así, una de las iniciativas más importantes que se van a poner en marcha es la gestión conjunta de ofertas de empleo, lo que implica el intercambio de datos e información sobre demandantes de empleo



Comunidad
de Madrid

Gracias a este acuerdo, todas las ofertas de trabajo que capte la Agencia para el Empleo de la capital se incorporarán al Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) para que puedan ser difundidas a través de la red regional de oficinas de empleo. Esta información permitirá al Servicio Público de Empleo regional enviar a la Agencia candidatos registrados como demandantes de empleo que respondan a los perfiles solicitados en esas ofertas.

Este intercambio de datos, que evitará duplicidades y solapamientos en los servicios ofertados por Comunidad y Ayuntamiento agilizando las posibilidades de contratación, plantea además la opción de reabrir la oficina que la Agencia para el Empleo tenía en las instalaciones de Mercamadrid, y que ahora se gestionaría de manera conjunta para cubrir las necesidades de empleo de las empresas que operan en el gran mercado central de la capital.

PLANIFICAR Y COORDINAR PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Además, en virtud del convenio se van a establecer grupos de trabajos orientados a planificar y coordinar los programas de formación en alternancia con el empleo que impulsa la Comunidad de Madrid en la capital, y a las que el gobierno regional destina cerca de 24 millones de euros cada año. También se realizará un seguimiento conjunto de las actividades de intermediación laboral desarrolladas por cada administración, con el fin de consensuar metodologías y criterios que faciliten un mejor perfilado de los demandantes y optimicen las labores de prospección de empresas que ofrecen empleo.

Las acciones conjuntas también impulsarán la difusión por los canales municipales de todos los servicios que la Comunidad de Madrid pone a disposición de demandantes de empleo y empleadores y el intercambio de datos, estadísticas y estudios sobre los programas de empleo y formación que ponga en marcha cada administración, lo que permitirá al Servicio Público de Empleo regional evaluar la eficacia de las acciones promovidas por la Agencia